



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECÓNOMICA



ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, 2015 - 2017

PRESENTADO POR:

Bach. ESPINOZA QUISPE, NICOLÁS

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO - PERU

2018



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL
DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, 2015 -
2017**

AUTOR

Nicolás Espinoza Quispe

RECUENTO DE PALABRAS

14156 Words

RECUENTO DE CARACTERES

74272 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

45 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

695.8KB

FECHA DE ENTREGA

May 29, 2023 10:23 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 29, 2023 10:24 PM GMT-5

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Cristóbal R. Yapuchura Saico
Dr. Cristóbal R. Yapuchura Saico
Director de la Unidad de Investigación FIE
UNA - PUNO

Manuel T. Enriquez Tavera
Dr. Manuel T. ENRIQUEZ TAVERA

Resumen



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme ofrecido una profesión.

A la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Escuela Profesional de Ingeniería Económica, docentes y administrativos, por brindarnos sus valiosos conocimientos, siempre han contribuido a la educación profesional.

Por el asesoramiento de mi Artículo Científico, a mi director de tesis M.Sc. Manuel Timoteo Enriquez Tavera me dio la oportunidad de utilizar sus conocimientos y habilidades científicas, y ella me guio pacientemente a través del proceso de redacción de mi artículo científico.



DEDICATORIA

Gracias a mi padre Pedro, que me ilumina desde el cielo para continuar con mi proyecto, que fue un fue ejemplo de perseverancia en la vida, y a mi madre Valeriana que siempre me apoyo, con sus consejos, con los valores inculcados para ser una persona del bien, por su comprensión y amor.

A mi amado hijo Eduardo Paul, de quien recibo amor; me da fuerza, y voluntad para mejorar mi vida, nunca rendirme y ser modelo a seguir y ha sido mi mayor inspiración.

A mi amada esposa Maritza Madileidy por su comprensión, apoyo incondicional, gracias por llegar a mi vida y comenzar juntos un camino que nos unirá y seremos felices por siempre.



Índice

I. Resumen	7
II. Introducción	9
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.2. Marco teórico	12
2.3. Marco conceptual	29
III. Materiales y metodología	31
3.1. Materiales	31
3.2. Metodología	32
IV. Resultados y discusión	35
4.1. El comportamiento del presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado	35
4.2. Ejecución del presupuesto de inversiones 2015 - 2017	38
V. Conclusiones	43
VI. Referencias bibliográficas	44



Índice de gráfico

Gráfico N° 1: División política de la región Puno	31
---	----

Índice de tablas

Tabla N° 1: Población proyectada Región Puno 2017	32
Tabla N° 2: Rangos de evaluación presupuestal	34
Tabla N° 3: PIA y PIM inversiones del Gobierno Regional Puno, por fuentes de financiamiento 2015 - 2017	35
Tabla N° 4: PIA y PIM inversiones por regiones 2015 - 2017	36
Tabla N° 5: PIM y devengado de inversiones del Gobierno Regional Puno, por fuentes de financiamiento 2015 - 2017	39
Tabla N° 6: PIM y devengado de inversiones por regiones 2015 y 2016	40
Tabla N° 7: PIM y devengado de inversiones por regiones 2017	41
Tabla N° 8: Indicador de eficiencia de gasto (IEG) de los proyectos del Gobierno Regional Puno 2017	42



Presupuesto de inversiones del Gobierno Regional Puno 2015-2017

Espinoza Quispe, Nicolás

nicomillon100@gmail.com

I. Resumen

Uno de los pilares fundamentales para encaminar el desarrollo de las regiones y localidades del país es la inversión pública. Dicho de otro modo, la inversión pública permite cumplir con las funciones básicas del sector público para que las regiones y localidades puedan prosperar y resolver sus problemas con la prestación de servicios sociales como salud y educación, la provisión de infraestructura física como carreteras, colegios y hospitales, la protección de las personas frente al crimen y la violencia, la promoción de la ciencia básica y las nuevas tecnologías y la introducción de reglamentaciones de protección del medio ambiente (Sachs, 2015). El presente estudio persigue el objetivo de analizar el nivel de programación y ejecución de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Puno, periodo 2015-2017. El método de estudio es lógico inductivo y el método de análisis presupuestal. Los resultados obtenidos muestran que, el Gobierno Regional Puno, en el año 2015 registró un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/172 618 850, en el año 2016 de S/127 967 795 y en el año 2017 un presupuesto de S/136 765 913, cuya tendencia del PIA en estos 3 últimos años ha sido relativamente descendente y bajo; pero el presupuesto institucional modificado (PIM) ha sido en cada uno de esos años considerablemente mayor a su PIA, ya que en los años 2015, 2016 y 2017 el PIM llegó hasta S/233 053 728, S/232 966 362 y S/385 714 465, respectivamente. Asimismo, en los años 2015, 2016 y 2017 el total del presupuesto de inversiones ejecutados representa el 77.17, 66.62 y 64.47%, respectivamente, respecto al presupuesto institucional modificado (PIM). De acuerdo con los resultados del estudio, se concluye que el Gobierno Regional Puno ha presentado poca capacidad de gestión de sus autoridades y una limitada capacidad técnica para conseguir mayor presupuesto por transferencias del Gobierno Central. Por otra parte, la ejecución del presupuesto de inversiones en los años 2015, 2016 y 2017 fue una gestión presupuestal deficiente. Esta gestión presupuestal deficiente del Gobierno Regional Puno, se explica en la deficiente capacidad de sus gerencias de línea o ejecutoras, la lentitud de los procesos de adquisiciones y contrataciones y la tardía transferencia de algunos recursos presupuestales del nivel central al Gobierno Regional Puno.

Palabras claves: inversiones, gestión, presupuesto y proyectos de inversión pública



Summary

One of the fundamental pillars to direct the development of the regions and localities of the country is public investment. In other words, public investment allows to fulfill the basic functions of the public sector so that regions and localities can prosper and solve their problems with the provision of social services such as health and education, the provision of physical infrastructure such as roads, schools and hospitals, the protection of people from crime and violence, the promotion of basic science and new technologies and the introduction of regulations for the protection of the environment (Sachs, 2015). The present study pursues the objective of analyzing the level of programming and execution of public investment projects in the Puno Regional Government, 2015-2017 period. The method of study was logical inductive and the method of budget analysis. The results obtained show that, in 2015, the Puno Regional Government registered an opening institutional budget (PIA) of S / 172 618 850, in the year 2016 of S / 127 967 795 and in 2017 a budget of S / 136 765 913, whose PIA trend in these last 3 years has been relatively downward and low; but the modified institutional budget (PIM) has been considerably greater in each of those years than its PIA, since in the years 2015, 2016 and 2017 the PIM reached S / 233 053 728, S / 232 966 362 and S / 385 714 46, respectively. Likewise, in 2015, 2016 and 2017, the total investment budget executed represents 77.17, 66.62 and 64.47%, respectively, with respect to the modified institutional budget (PIM). According to the results of the study, it is concluded that the Puno Regional Government has presented little capacity of management of its authorities and a limited technical capacity to obtain greater budget by transfers of the Central Government. On the other hand, the execution of the investment budget in 2015, 2016 and 2017 was a poor budget management. This poor budgetary management of the Puno Regional Government is explained by the poor capacity of its line managers, the slowness of the procurement processes and the late transfer of some budgetary resources from the central level to the Puno Regional Government.

Keywords: investments, management, budget and public investment projects



II. Introducción

Los objetivos de desarrollo del milenio¹ (ONU, 2015), plantea la erradicación de la pobreza y el hambre, lograr la educación primaria universal, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, con la finalidad de generar un mayor desarrollo humano. Asimismo, en el plan bicentenario: el Perú hacia el 2021, considera el acceso equitativo a servicios fundamentales de educación, salud, agua y saneamiento, entre otros, para que permita mejorar la calidad de vida de las personas, y consecuentemente, alcanzar su bienestar.

Uno de los pilares fundamentales para encaminar el desarrollo de las regiones y localidades del país es la inversión pública. La inversión pública permite cumplir con las funciones básicas del sector público para que las regiones y localidades puedan prosperar y resolver sus problemas con la prestación de servicios sociales como salud y educación, brindado de infraestructura física como carreteras, colegios y hospitales, la protección de las personas frente al crimen y la violencia, promoción de las ciencias básicas y las nuevas tecnologías e implementación de protección ambiental (Sachs, 2015).

Asimismo, las inversiones estatales pueden aumentar la capacidad económica del estado, en la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos presupuestales disponibles en proyectos de inversión pública para generar un mayor bienestar en el futuro (Alva, 2015). En otras palabras, la inversión pública es un mecanismo o herramienta esencial para el desarrollo Regional y Local del capital público y permitiéndoles entregar una variedad de bienes y servicios que benefician a los ciudadanos.

Por otro lado, la programación del presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) para inversiones de la región Puno han evidenciado importantes crecimientos en sus montos presupuestales a lo largo de los años, como consecuencia del boom de las exportaciones y precios de los minerales que atravesó el Perú. Sin embargo, el avance en ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura/Modificado para inversiones no llegó al cumplimiento de metas al cierre de cada ejercicio presupuestal (MEF, 2015).

La motivación del presente estudio radica en realizar una evaluación del gasto de inversiones, porque al parecer no existe una gestión presupuestaria eficiente de los recursos del Estado en la programación y ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional Puno y sus resultados en cerrar brechas sociales para mejorar la calidad de vida de la población de la región Puno. La calidad de vida definido

¹ Objetivos del milenio



por CEPAL (2002), como un término multidimensional de la política social, significa buenas condiciones objetivas de vida y un alto grado de bienestar subjetivo, que, además de la satisfacción de necesidades individuales, incluye también la satisfacción de las necesidades colectivas con la ayuda de la política

Enunciado del problema general

¿Cuál es el nivel de programación y ejecución de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Puno, periodo 2015-2017?

Enunciado del problema específico

¿Cuál es el comportamiento del presupuesto institucional de apertura y el presupuesto institucional modificado referido a los gastos de inversión del Gobierno Regional?

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestal respecto al presupuesto institucional modificado del Gobierno Regional?

Tomando en cuenta los problemas que se han planteado para el siguiente artículo de investigación, se considera los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar el nivel de programación y ejecución de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Puno, periodo 2015-2017

Objetivo específico

Estudiar el comportamiento del presupuesto institucional de apertura y el presupuesto institucional modificado de los gastos de inversión del Gobierno Regional.

Establecer y analizar el grado de ejecución presupuestal respecto al presupuesto institucional modificado del Gobierno Regional.

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Larios y Contreras (2016), realiza un estudio del gasto de inversión pública en América Latina: cuanto y cuan eficiente, para los años 2000 al 2014. Concluyeron, de que los países de la región deberían invertir más para acelerar el crecimiento económico y que mayores niveles de inversión deberían conducir a mejoras en la calidad y eficiencia del gasto de inversión pública, Sistemas de Inversión Estatal la región ofrece diversos grados de eficiencia y áreas específicas de refuerzo.



Contraloría General de la República (2015), realizó un estudio sobre la efectividad de las inversiones estatales a nivel regional y local en el periodo 2009 al 2014. El propósito de este estudio es determinar el nivel déficit de infraestructura en el nivel regional y local, en áreas relacionadas con los servicios públicos para los ciudadanos. En una de sus conclusiones menciona un gran parte de la inversión Pública no está en línea con el objeto de eliminar las deficiencias. El 43% de los proyectos planificados por los Gobiernos descentralizados no apuntan a cubrir déficits en sectores estratégicos. Así, el nivel de inversión pública el 55% en las municipalidades Distritales, 59% las Municipalidades Provinciales y finalmente 67% en los Gobiernos Regionales.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010), realiza un estudio para conocer el impacto de las inversiones públicas realizadas entre 1990-2008, en la reducción de las diferencias en la prestación de servicios básicos y la mejora de la competitividad de las actividades productivas. Los resultados obtenidos de la efectividad de las inversiones públicas, promoviendo cambios en los indicadores de desempeño considerados. Hay una correlación positiva entre la inversión pública y partos con asistencia de personal sanitario especializado; de la misma manera una correlación positiva en las tasas de comprensión de lectura y matemática, tasa de matrícula inicial, secundaria y conclusión secundaria. Finalmente, encuentra una relación positiva entre inversión pública y continuidad del servicio de agua potable y el acceso a sistema de agua y alcantarillado.

Huaquisto (2016), realizó un estudio para determinar la relación entre la eficiencia del control con la variación del costo y tiempo de los proyectos ejecutados por administración directa del distrito de Cojata, Provincia de Huancané del departamento de Puno. Los resultados muestran que la eficiencia del control se correlaciona negativamente con los cambios en los costos de la mano de obra, los costos de materiales, costos indirectos y el tiempo de ejecución, lo que implica que a mayor eficiencia se tiene menor variación de costos de mano de obra, materiales, costos indirectos y tiempo de ejecución.



2.2. Marco teórico

2.2.1. Finanzas públicas

Las unidades económicas de producción y consumo tienen objetivos específicos. Para lograr estos objetivos, deben realizar ciertos gastos y así obtener los medios de producción necesarios (mano de obra, tecnología y materiales) para lograr estos objetivos. Los recursos financieros deben estar disponibles para cubrir los costos. En el sector público, la secuencia de ingresos y gastos está relacionada con el logro de sus objetivos (defensa, justicia, servicios sociales, infraestructura física, colegios, carreteras, hospitales, etc.) cuyos resultados se manifiestan en el bienestar de la población, reflejándose en un impacto positivo en la economía y en la sociedad. Las finanzas públicas aseguran este proceso.

La palabra “finanzas” se deriva del griego, “finos”, que, traducido del latín, “finis”, significa fin. En un principio se usó como termino de los asuntos públicos; pero luego apareció la palabra finanzas es decir otras bases esenciales como los recursos o los ingresos.

Desde un punto de vista puramente económico, las finanzas públicas se refieren a la adquisición de los recursos públicos y distribución de los recursos públicos necesarios para el desempeño de las funciones públicas. De esta forma, el gobierno utiliza la política fiscal para lograr objetivos de la política económica; esto es, estimaciones de ingresos tributarios y previsiones, que serán determinadas en la ley de presupuesto anual.

Keynes, J. M. (1883-1946), citado por Jarach, D. (2010), registro sus ideas en una doctrina sistematizada; después de las dos últimas guerras mundiales influyo fuertemente en la economía. Keynes llamo a su teoría de las finanzas públicas, una "Teoría General", en oposición a la "Teoría del Pleno Empleo", como un factor importante en la recuperación económica, un aumento obligatorio en la inversión pública actuaría como incentivo para generar recursos que tenga efecto multiplicador en la economía general. Una fórmula llamada "Plan Keynes" prometió para reactivar la economía, por el contrario, la teoría clásica. El flujo de dinero tiene un efecto positivo en la economía de mercado. El dinero llega al público en forma de salarios, beneficios y ganancias, dependiendo del propósito de la inversión, que el público a su vez reinvierte en la compra de bienes y servicios. En Teoría, la fórmula del pleno empleo es aceptable y útil en tiempos de crisis o recesión y recuperación. (p. 31, 34).

Griziotti, B. , citado por Jarach, D. (2010), se suma a un grupo de escritores que son considerados en las corrientes sociológicas y políticas de las finanzas públicas. En su obra: "Principios de las Ciencias de la Finanzas". Griziotti responde a las doctrinas económicas de las finanzas públicas, porque enfatiza que las decisiones y elecciones del Estado al dividir la carga de los gastos públicos entre los diferentes grupos y generaciones de contribuyentes, están



determinadas por criterios políticos y no criterios económicos". Para Griziotti, la decisión política es el factor determinante por criterios tanto en lo referente a los costos como en beneficios. Las teorías de Griziotti tratan de dar a la economía, tanto fiscal como no fiscales, un carácter "funcional" para compartir el interés privados con el interés público, apoyándose en distintas fuentes de recursos económicos. (p. 27, 30).

Jarach, D. (2010), continúa con su aporte teórico, en el sentido que las finanzas públicas (para la corriente clásica) se ocupan de lo esencial para cubrir el gasto público y así como la composición y distribución de la carga pública impuestas a la sociedad, para financiar los mismos. El estado opera según sus principios de equidad, es decir no influir en las decisiones económicas individuales.

Las finanzas públicas se ocupan de todas las cuestiones de como satisfacer las necesidades de personas que componen una nación y atienden a satisfacer necesidades colectivas dominadas por interés público.

Duverger, M. (1980), apoya el enfoque de un concepto moderno de finanzas públicas, que se basa en conceptos clásicos, que han sido ampliados y modificados. Por otro lado, se refieren a una idea en el sentido de la actividad financiera consiste en adquirir activos financieros como cobertura el gasto público. Sin embargo, este enfoque implica el uso de recursos y gastos públicos para lograr impacto en la economía.

De lo anterior se puede concluir que estamos hablando del concepto de intervención, en contraste con las fallas de mercado provocada por la intervención, entonces estamos hablando del concepto de intervención, donde el Estado debe intervenir para corregir la falla del mercado, la diferencia viene de los principios clásicos de apoyo al principio de no intervención o neutralidad, porque los estados solo actuaran, para realizar funciones esenciales como la seguridad, y deben evitar efectos paralizantes en la economía. En todo caso, habrá algunos efectos como los ingresos y gastos públicos, pero lo que es importante para los clásicos, sería no buscarlos como objetivo.

2.2.1.1. El Estado y los servicios públicos

Bolívar, M. A. (2005). Define al Estado como una sociedad legalmente organizada; siendo el hombre esencialmente un ser social, por naturaleza, es lógico creer, que esa tendencia se refleje en la organización jurídica que se aplica a toda una sociedad en su conjunto y crean así las funciones sociales, dando lugar al nacimiento del Estado. Su nacimiento es el resultado de las funciones públicas y que son indelegables porque no pueden ser desempeñadas por cada ciudadano en forma individual o independiente.



Las funciones públicas son actividades que dan origen a la existencia del Estado, lo que se refleja en la prestación de servicios a la sociedad, que pueden ser servicios públicos esenciales, que forman la esencia del estado, y que solo pueden ser prestados por el estado, tales como la defensa, la seguridad, y la justicia; y servicios públicos suelen ser proporcionados por el Estado o otras instituciones o incluso a particulares, que tienden a satisfacer el interés público.

2.2.1.2. Las Necesidades Públicas

Los servicios públicos están claramente diseñados para satisfacer las necesidades de las personas, que pueden ser personales (son privados, personales y puede referirse a desequilibrios ajustables) como alimentos y ropa; colectivamente (son necesidades de grupo y expresiones de la vida social) como la educación, comunicación y transporte; y la sociedad (están son las necesidades comunes a todos los participantes de una sociedad legalmente organizada) para justificar la existencia del Estado.

Las necesidades de la sociedad pueden ser primarias (invariables, surgidas durante la existencia del Estado) y secundarias (cambian o se desarrollan históricamente según el papel asignado al Estado en cada momento). Si al Estado se le asignan roles típicos, se enfocará solo en las mismas partes, mientras que se adopta un enfoque deliberativo, su enfoque cubrirá un aspecto más amplio: salud, educación, tecnología, saneamiento, etc.

2.2.1.3. Actividad financiera del Estado

Para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la sociedad necesita medios (recursos). Para obtenerlo puede utilizar dos procedimientos:

- Directo:

Se necesita directamente de bienes económicos o factores productivos.

- Indirecto:

Es el más común y consiste en la captación de recursos económicos para cubrir los gastos y provisión de los medios o factores necesarios (humanos, tecnológicos y materiales) para el desarrollo de sus actividades.

Una serie de fenómenos financieros resulta del proceso indirecto para satisfacer necesidades de la sociedad y formar la actividad de las finanzas públicas del Estado que es el objeto de estudio de las finanzas públicas.

La actividad financiera del gobierno consiste en el proceso de obtención de ingresos y gastos para lograr el fin.

2.2.1.4. Instrumentos de las Finanzas Públicas



El Presupuesto. El tamaño de las dos partidas del presupuestarias (entradas y salidas) y su correlación (de equilibrio y desequilibrio) reflejan las principales actividades fiscales del Estado y están van a la vanguardia de los medios para lograr los objetivos del país.

La política presupuestaria se ha resumido tradicionalmente en reglas de equilibrio de ingresos y gastos eficaces en el ejercicio anual. La exigencia del equilibrio anual viene, sin embargo, afirmada frecuentemente sólo por la parte ordinaria del presupuesto; se dice entonces que los gastos recurrentes deben cubrirse con ingresos también recurrentes, evitando de esta forma agotar reservas, que no se reproducen, al afrontar gastos destinados a repetirse. Se admite, sin embargo, que los gastos efectivos extraordinarios, al no tener el carácter recurrente, se cubran también con ingresos extraordinarios (por ejemplo, empréstitos públicos).

Los Gastos Públicos. La función del gasto público es una herramienta de redistribución del ingreso. La redistribución conjunta de los ingresos reales de la actividad financiera se debe a los efectos combinados de los requisitos fiscales y la distribución de los costos.

El gasto público es todo gasto en que incurre el gobierno en el desempeño de sus funciones.

Debemos aceptar el gasto/recursos como base de la ecuación económica, porque estos dos aspectos no pueden considerarse de forma independientemente, sino que están interrelacionados.

En toda inversión el Estado, el estado debe tener en cuenta la fuente de los recursos internos o externos (empréstitos), las previsiones de gasto y la calidad de los mismos.

Por todas estas razones el Estado debe ajustar su comportamiento financiera de acuerdo con las normas legales de modo que la gestión financiera tenga cierta estabilidad y certeza de forma de previsiones de "gasto", para proteger el recurso más importante del estado, el crédito público.

El gasto público son generalmente el gasto monetario realizado por el gobierno de conformidad con la ley para lograr sus objetivos, incluido la satisfacción de necesidades públicas.

Las empresas públicas. Un tipo característico de la actividad financiera es la que se confirma mediante la operación de empresas de propiedad estatal (el término empresa también puede incluir todas las formas de patrimonios fiscales, es decir todos los bienes que proporcionan ciertos ingresos monetarios a las organizaciones públicas).

Muchos países cuentan con empresas públicas, algunas de las cuales están a cargo del estado (principalmente ferrocarriles, electricidad, teléfonos, etc.), otras proporcionadas por



entidades locales (agua, alcantarillado, transporte urbano, etc.), que brindan servicios públicos dentro de su área de su competencia, en beneficio de la población.

El Sistema de impuestos. Los impuestos son el principal instrumento para cubrir el gasto público. Pero además de esta función, que puede llamarse tradicional, existen otras que pueden llamarse reguladoras de la cuantía y distribución de la renta nacional.

En la determinación de la distribución de la carga tributaria entre los grupos e individuos, se basa en dos principios: la discrecionalidad y la capacidad tributaria. El primer principio se aplica cuando el servicio público está destinado a personas que son los beneficiarios de o, al menos los principales beneficiarios.

La Deuda Nacional. La deuda pública de acceso a financiamiento externo e interno para cubrir parte del presupuesto público, dependiendo de la solvencia del estado o de entidad responsable.

2.2.2. Presupuesto público

El estado de acuerdo a su organización fiscal determina sus prioridades y egresos con base en los ingresos, egresos y fondos para satisfacer las expectativas de los contribuyentes. La base de la organización es el Presupuesto Estatal o Presupuesto Estatal.

El presupuesto Nacional permite al gobierno redistribuir los ingresos o la riqueza generadas internamente. El objetivo es que el estado, tenga los recursos que necesita para ayudar a las familias de bajos o nulos ingresos mediante recaudación de impuestos, tasas, y donaciones.

El presupuesto es una herramienta de la administración pública para organizar y financiar la prestación de servicios sociales en beneficio de los ciudadanos. Se basa en organización de los ingresos y gastos tributarios; se prepara sobre la base del plan operativo anual. El Estado organiza los gastos como parte de ese instrumento conocida política fiscal.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 en el artículo 8, define al Presupuesto de la siguiente forma; “El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantitativa, conjunta y sistemática de los gastos por atender durante el año fiscal, para cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”.

En el Plan Operativo Institucional (POI), expresa las metas y objetivos que las Entidades Públicas deben alcanzar durante el ejercicio fiscal de acuerdo con sus objetivos generales y específicos que se contemplan en sus Planes Estratégicos Institucionales. así, el plan operativo institucional es un documento administrativo de gestión mediante el cual se define claramente los



objetivos que persigue en relación a las tareas previstas en su Ley de creación que sirve como guía técnica y política, para el logro del fin institucional.

2.2.2.1. Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es el siguiente:

- Gobierno Nacional

Agrupación a los Organismos Centrales o Ministerios y sus Organismos Públicos Descentralizados, Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos.

- Gobierno Regional

Es el nivel descentralizado que comprende a los veinticinco (25) Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

- Gobierno Local

Es el nivel descentralizado que comprende a los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, es decir los Municipios provinciales y distritales, y sus organismos públicos descentralizados.

- Empresas de Gobiernos Regionales y Locales

- Fondo Nacional de financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

- Otras Entidades Públicas

2.2.2.2. Marco Legal del Presupuesto

Las normas legales que rigen el actual Sistema Presupuestario en el Perú, en orden de jerarquía, son los siguientes;

- Constitución Política del Estado del Perú de 1993

Como norma legal de mayor rango en el país, la Constitución Política del Perú del año 1993, nos proporciona normas generales para el adecuado manejo de los recursos presupuestarios, las cuales se detallan en los artículos 75, 77, 78 y 80.

Principios Regulatorios

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su Título Preliminar contiene los Principios normativos que rigen el Presupuesto del estado, estos son;

- Equilibrio Presupuestario, que prohíbe aprobación de gasto sin el financiamiento adecuada, estén destinados al público.

- Equilibrio Macro fiscal, la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Entidades se mantiene estable en el marco de equilibrio macro fiscal.



- Especialidad Cuantitativa, cualquier norma o acción relacionada con el gasto público debe tener cuantificado su impacto en el Presupuesto.
- Especialidad Cualitativa, Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se utilizan únicamente para los fines aprobados en el Presupuestos Estatal.
- Universalidad y Unidad, todos los ingresos y gastos del Sector Público, todos los Presupuestos de las unidades sujetas a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- De no Afectación Predeterminada, los fondos estatales de cada una de las Entidades se utilizan para financiar una serie de gastos estatales previstos en el Presupuesto del Sector Público.
- Integridad, los ingresos y los gastos son registrados íntegramente en el Presupuesto.
- Información y Especificidad, el presupuesto y sus modificaciones deben contener suficiente información para evaluar e implementar las metas y objetivos.
- Anualidad, el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, las políticas de gasto público vinculados a los fines del Estado deben ser establecidos teniendo en cuenta la situación económica – financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutados mediante la gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- Centralización Normativa y Descentralización Operativa, el Sistema Nacional de Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico – normativo, correspondiendo a las Entidades del desarrollo el proceso presupuestario.
- Transparencia Presupuestal, el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente.
- Exclusividad Presupuestal, la Ley de Presupuesto del sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- Principio de Programación Multianual, el Proceso Presupuestario debe apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta los ejercicios futuros.
- Principios Complementarios, los principios de legalidad y de presunción de veracidad constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado.

2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto



El Sistema Nacional del Presupuesto tiene como órgano rector a la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), y cuenta entre sus integrantes a las entidades públicas, a los pliegos presupuestarios, a los titulares de entidades y a las oficinas de presupuesto de las entidades públicas.

2.2.3.1. El Sistema Nacional de Presupuesto

En la actualidad, el Presupuesto Estatal se organiza a través del Sistema Nacional de Presupuesto, que es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos que implementan el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Estatal en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público

Es Miembro del Sistema de Administración Financiera del Estado, es un organismo dependiente del Vice Ministro de Hacienda, quien a su vez depende del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es la más alta autoridad técnico – normativo en materia presupuestaria, mantiene una relación técnica – funcionales de la Oficina de Presupuesto o lo que haga sus veces en la Entidad Pública, tiene como atribuciones:

- Organización, dirección, coordinación, controlar y evaluación de la gestión del proceso presupuestario;
 - Elaboración del anteproyecto de la Ley de Presupuesto del estado;
 - Publicar directivas y reglamentos adicionales pertinentes;
 - Estandarizar la planificación Presupuestaria mensual de Ingresos y Gastos;
 - Promover el perfeccionamiento permanente de los métodos de presupuestación; y
 - Emitir opinión aprobado sobre temas presupuestarios de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.
- Las Entidades Públicas

Son todas las entidades con personalidad jurídica a nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local, incluyendo sus respectivos Organismos Públicos descentralizados y empresas que se han constituyendo o se establezcan; Fondos del estado, sean de derecho público o privado cuando reciben fondos públicos a través de la transferencia de fondos, el estado ejerce el control de propiedad sobre las Empresas e instituciones constitucionalmente Autónomos. En este sentido, no toda Entidad Pública es un Pliego Presupuestario.

- Los Pliegos Presupuestarios



Son Entidades Públicas que reciben créditos presupuestarios de acuerdo a Ley de Presupuesto del Sector del Estado. Los Pliegos presupuestarios se crean y se suprimen por Ley. Se dividen en varios sectores: Por ejemplo; sector de Economía y Finanzas, Sector Salud, Sector Educación, entre otros.

- El Titular de la Entidad

Es el máximo órgano ejecutivo de cualquier organismo público. En materia presupuestaria comparte responsabilidades con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso.

De acuerdo con la Ley del Sistema General de Presupuesto del Estado, N° 28411 la autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal.

La Oficina de Presupuesto de la Entidad

Puede considerarse la Oficina de Presupuesto de un Ministerio en el ámbito sectorial y de las entidades públicas.

Tiene a su cargo conducir la ejecución del Proceso Presupuestario de la Entidad, de acuerdo a las normas dictadas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), para ello, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere. También, coordina y controla la información sobre la realización de los ingresos y gastos aprobados en los Presupuestos y sus modificaciones, que forman el marco de las asignaciones presupuestarios aprobados.

2.2.3.2. Estructura del Presupuesto

El Presupuesto al ser una herramienta de gestión de recursos de una organización pública preparado sobre de los ingresos o fondos públicos y los gastos públicos, que se clasifica; éstos son instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario del año fiscal en que se desarrolla, a fin de facilitar a los Pliegos el seguimiento de sus operaciones.

La estructura del presupuesto del sector público está formada por ingresos y gastos:

A. Ingresos

Los ingresos, de acuerdo a la Ley Marco de la Administración Financiera, Ley N° 28112, son fondos públicos, sin excepción, de naturaleza tributaria, no tributaria, o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

Clasificador Económico

Agrupación a los ingresos o fondos públicos en;



- Ingresos Corrientes

Se trata de fondos financieros que se perciben de manera regular o periódicamente, y que no modifican inmediatamente la situación patrimonial del Estado. Se consideran los impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros; también se tiene en cuenta otros ingresos corrientes.

- Ingresos de Capital

Estos son fondos financieros que se recibe de modo eventual. Su función principal es cambiar el estatus patrimonial del país. También incluye la recuperación de fondos de préstamos; como las ventas de activos, la amortización por préstamos concedidos (reembolsos) y otros ingresos de capital.

- Transferencias

Son recursos financieros no reembolsables provenientes de organismos internacionales de desarrollo, gobiernos e instituciones, así como otras personas naturales o jurídicas residentes o no en el país. Se considera las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

- Operaciones oficiales de crédito

Son operaciones de crédito oficial y línea de crédito aplicadas por el gobierno de fuente interna y externa. Dentro de los ingresos se considera la emisión de bonos. Del mismo modo, se incluye los saldos de balance de años fiscales anteriores con los que financian los gastos del año en curso.

Fuentes de Financiamiento

Agrupar los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de según el origen de los recursos que lo componen. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

De acuerdo al Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros, los ingresos se clasifican de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios

Incluye los Recursos Ordinarios, de ingresos de impuestos y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a comisiones de cobranza y servicios bancarios.

- Recursos Directamente Recaudados

Incluye los Recursos Directamente Recaudados, los ingresos generados por la Entidades Públicas y administrados directamente por éstas.

- Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito



Comprende el rubro de Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito, los ingresos de fuente interna y externa provenientes de actividades de crediticias realizadas por el Estado.

- Donaciones y Transferencias

Incluye el rubro de Donaciones y Transferencias e ingresos financieros no reembolsables recibido de gobierno de fundaciones Internacionales de Desarrollo, Gobierno, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de personas naturales o jurídicas residentes o no residentes en el país.

- Recursos Determinados

Esta fuente de financiamiento comprende los siguientes:

- Contribuciones a Fondos
- Fondo de Compensación Municipal
- Impuestos Municipales
- Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Adunas y Participaciones.

B. Gastos

Se trata de un conjunto de gastos que, según el concepto concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, son realizadas por las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y actividades desarrolladas por las entidades con sus funciones y objetivos Institucionales. Artículo 12° de la Ley N° 28411.

Los gastos públicos pueden organizarse de acuerdo a los siguientes clasificadores:

- Clasificador Institucional

Clasificación de las entidades con asignaciones presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

Incluye a los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional agrupados sectorialmente con sus respectivos códigos de pliego, así como a los Pliegos Presupuestarios de los gobiernos regionales incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En el Perú, el Sector Público Nacional esta organizado en 26 Sectores. Un Sector es el conjunto de organismos con propósitos comunes que realizan acciones comunes referidas a la Gestión Gubernamental. Cada sector contempla un grupo de pliegos presupuestarios.

Las Unidades Ejecutoras (UE) son órganos que realizan funciones administrativas y financieras e informan sobre el progreso y logro de las metas. Su trabajo se establece en tres niveles de Gobierno (nacional, regional y local).



Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público, los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Regional, considera a los 24 departamentos del Perú, incluye a la Provincia Constitucional del Callao y a la Municipalidad de Lima.

- Funcional Programática

Agrupación de créditos presupuestarios se divide en funciones, programas y subprogramas. Con estos créditos las entidades cumplen las funciones y logran las metas y objetivos establecidos en sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POI) y Presupuestos Institucionales de acuerdo con el ejercicio fiscal en curso.

- Clasificador Económico del Gasto

Agrupación a los acreedores presupuestarios según Gasto Corriente, Gasto de Capital y Servicio de la Deuda; separándolos por Cadena de Gasto, que agrupa a los siguientes niveles: Cadena de Gasto, Grupo Genérico de Gasto, Modalidad de Aplicación, y Específica de Gasto.

Categoría de Gastos

Este nivel considera los gastos públicos codificados en la forma siguiente;

- Gastos Corrientes

Son todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios proporcionados por el gobierno.

- Gastos de Capital

Estos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio.

- Servicio de Deuda

Son todos los costos incurridos para cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda pública, sea interna o externa del país.

- Grupo Genérico de Gastos

Este nivel comprende los conceptos codificados en la forma siguiente:

- Reserva de contingencia
- Personal y obligaciones sociales
- Pensiones y otras prestaciones sociales
- Bienes y servicios
- Donaciones y transferencias
- Otros gastos
- Adquisición de activos no financieros
- Adquisición de activos financieros



- Servicio de la deuda publica



2.2.4. Gestión presupuestaria

El crecimiento sin desarrollo ha sido la pesadilla de los países latinoamericanos, ya que el crecimiento en el Perú, ha creado desigualdades de ingresos, no ha logrado aumentar la capacidad de consumo interno y ha impedido que una gran parte de la población disfrute de los beneficios del crecimiento.

Este hecho ha llevado a una revisión profunda de las medidas tomadas por los países en desarrollo, y un cambio de inversiones en obras de infraestructura física a inversiones sociales y productivas que se consideran más apropiadas para aumentar los ingresos de los pobres: la agricultura, caminos rurales, microempresas, las obras de agua y saneamiento, nutrición y la rehabilitación de zonas marginales.

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptó el concepto de desarrollo humano que, en su última presentación, tiene una fórmula ambiciosa y amplia: afirma que las personas son la verdadera riqueza de las naciones, y que, por lo tanto, el desarrollo significa expandirse eligiendo vivir, lo que valoran. De esta manera, es mucho más que el crecimiento económico, es sólo un medio –aunque muy importante– de ampliar las opciones de las personas.

En este contexto, el presupuesto del estado se ha convertido en la herramienta más importante, para promover el desarrollo económico y social del país y aumentar el bienestar de las personas. Si se gestiona con eficacia, puede ayudar a reducir la pobreza y la desigualdad social del país.

Lamentablemente, la aplicación del presupuesto no ha producido muchos cambios en la calidad de vida de los peruanos, durante el último siglo, ya que la inversión del gobierno ha tendido a centrarse en grandes proyectos de infraestructura que han tenido poco o ningún efecto a la mejora del bienestar de la población.

Actualmente se considera una gestión estatal eficaz aquella que proporciona resultados tangibles en la sociedad, que van más allá de simples inversiones o productos, o que producen efectos transitorios en la gente, y que, más bien, tienen impactos a largo plazo en la calidad de vida de las personas, produciendo un impacto a largo plazo de la calidad de vida de las personas, que poco a poco crea un cambio.

Arellano, D. (2001), argumenta que los líderes públicos en América Latina se sienten limitados por demasiada interferencia política, extensa y abundante normatividad, poco apoyo a la innovación y poca capacidad para responder de manera inteligente a las circunstancias cambiantes.



La idea es buscar a los burócratas una mayor flexibilidad e inteligencia para actuar – señala Arellano-, pero al mismo tiempo asegurar que su comportamiento sea legal y de que la rendición de cuentas a la sociedad no se vea afectada por tal flexibilidad, es un presupuesto orientado a resultados.

2.2.4.1. La Gestión Presupuestaria en el Perú

La gestión presupuestaria tradicional en el Perú se basa en Presupuestos por Programas, caracterizado por un sistema presupuestario incremental que no está vinculado a productos ni resultados, responde a la presión política para gastar más que los objetivos, realizar evaluaciones que enfatizan en la cantidad del gasto antes que en la calidad del mismo, y administrados mediante procesos gerenciales centrados en procedimientos antes que los resultados, creando ineficacia e ineficiencia en la operaciones públicas.

Se evidencia una débil integración entre las diversas etapas del proceso presupuestario, además, la función de evaluación del presupuesto está subdesarrollada, lo que dificulta mejorar las asignaciones presupuestarias en función de la información de los resultados obtenidos cada año. En general, los objetivos observables se relacionan con insumos en lugar de productos o resultados, y hay poca utilización de la información disponible del presupuesto para fines de rendición de cuentas. Por último, las iniciativas de planificación y evaluación desarrolladas por instituciones del gobierno central no están coordinadas y no entregan información relevante para mejorar la calidad del gasto, ni para transparentar el uso de los fondos públicos.

2.2.5. Inversión Pública

La inversión pública es la capacidad del Estado para aumentar la capacidad de producción de los fondos existentes, para la prestación de servicios públicos, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública, en el presente, para aumentar un mayor bienestar en el futuro (Alva, 2015).

2.2.5.1. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sistema de inversión pública para el cierre de brechas sociales; es decir, la selección e implementación de carteras estratégicas de proyectos de inversión pública de alto impacto, con mayor agilidad y apostando por la simplificación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en igualdad de oportunidades (MEF, 2018). El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, consta de 4 etapas:

A. Programación Multianual de Inversiones. Identifica las brechas y se desarrolla planes de programación multianual. Además, establece las carteras cada tres años y consolidan en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE).



B. Formulación y Evaluación. Registra las fichas técnicas o realiza una investigación de pre inversión, según corresponda. También se realiza la evaluación y registrado en el Banco de Inversiones.

C. Ejecución. Preparan documentación técnica y realizan la ejecución de proyectos. Además, las tareas de seguimiento físico y financiero, se realizan mediante Sistema de Seguimiento de Inversiones.

D. Funcionamiento. Se programan gastos para fines de operación y mantenimiento del proyecto; y se realizan la evaluación expost de los proyectos de inversión.

2.2.5.2. Rentabilidad social en proyectos de inversión pública

Su propósito es evaluar el valor del proyecto para la sociedad o comunidad involucrada en el impacto indirecto del proyecto; es decir, la clase social organizada que se beneficia del proyecto y comparte los costos sociales. La evaluación social, básicamente asume, que el país pertenece a un “propietario”, por lo que la evaluación es global, y comienza con la sociedad. La actualización del beneficio de costo social del proyecto se realiza a precios sociales o precio sombra, en un periodo de tiempo.

2.2.5.3. Lineamientos de políticas de inversiones públicas

Lineamiento de Eficacia. Asegura la consistencia entre la Inversión Pública y las prioridades del Estado para el desarrollo.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), prepara e implementa políticas de inversión pública sectorial articuladas de acuerdo con los objetivos y Programas Presupuestarios del PESEM.

Las instituciones estatales de acuerdo con los lineamientos y objetivos de los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado regional y planes de desarrollo local, según corresponda en el marco de su competencia.

Priorizan los grandes proyectos, es decir, proyectos que sean integrales, que abarquen todos los factores de producción; alineados al cierre de brechas socioeconómicas; con enfoque territorial y considerando la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Lineamiento de Eficiencia. Se orientan a garantizar la rentabilidad de la inversión pública durante el ciclo de inversiones.

Implementan mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad de la gestión de la inversión durante el ciclo de inversiones.



Lineamiento de Impacto. El nivel de inversión pública y su productividad contribuyan al crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida de la población.



2.3. Marco conceptual

Año Fiscal. Período de ejecución del presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, que comienza el primero 1 enero y termina 31 de diciembre.

Ejecución del presupuesto. Consta de dos periodos: El año fiscal, se inicia el 1° de enero y culmina el 31 de diciembre, es el periodo en el que se ejecuta los negocios que genera ingresos y gastos.

Entidad pública. Es toda entidad con personería jurídica a nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus organismos públicos descentralizados y empresas que se hayan constituido o se establecen.

Gobierno Regional. Unidad ejecutora que tiene como finalidad primordial promover el desarrollo regional, promoviendo la inversión pública y privada, así como el empleo. Su misión es organizar y conducir la gestión pública regional, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo de la región.

Unidad ejecutora. Forma el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de descentralización administrativa para determinar y recaudar ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

Evaluación presupuestaria. Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Publico.

Gestión presupuestaria. Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Presupuesto institucional de apertura (PIA). Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.



Presupuesto institucional modificado (PIM). Es el Presupuesto Actualizado del Pliego, comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programática) efectuados durante el ejercicio.

Proceso presupuestario. Es el conjunto de Fases que deben desarrollarse para la aplicación del Presupuesto del Sector Público. Dichas Fases son; Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.

Pliego presupuestario. Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto institucional. Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazadas para el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática. Los niveles de gastos considerados en el presupuesto institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las entidades.

Ejecución presupuestaria. La ejecución presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. La ejecución presupuestaria de los egresos, consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las metas presupuestarias, se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Inversiones. Comprende a los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

Proyecto de inversión. Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

III. Materiales y metodología

3.1. Materiales

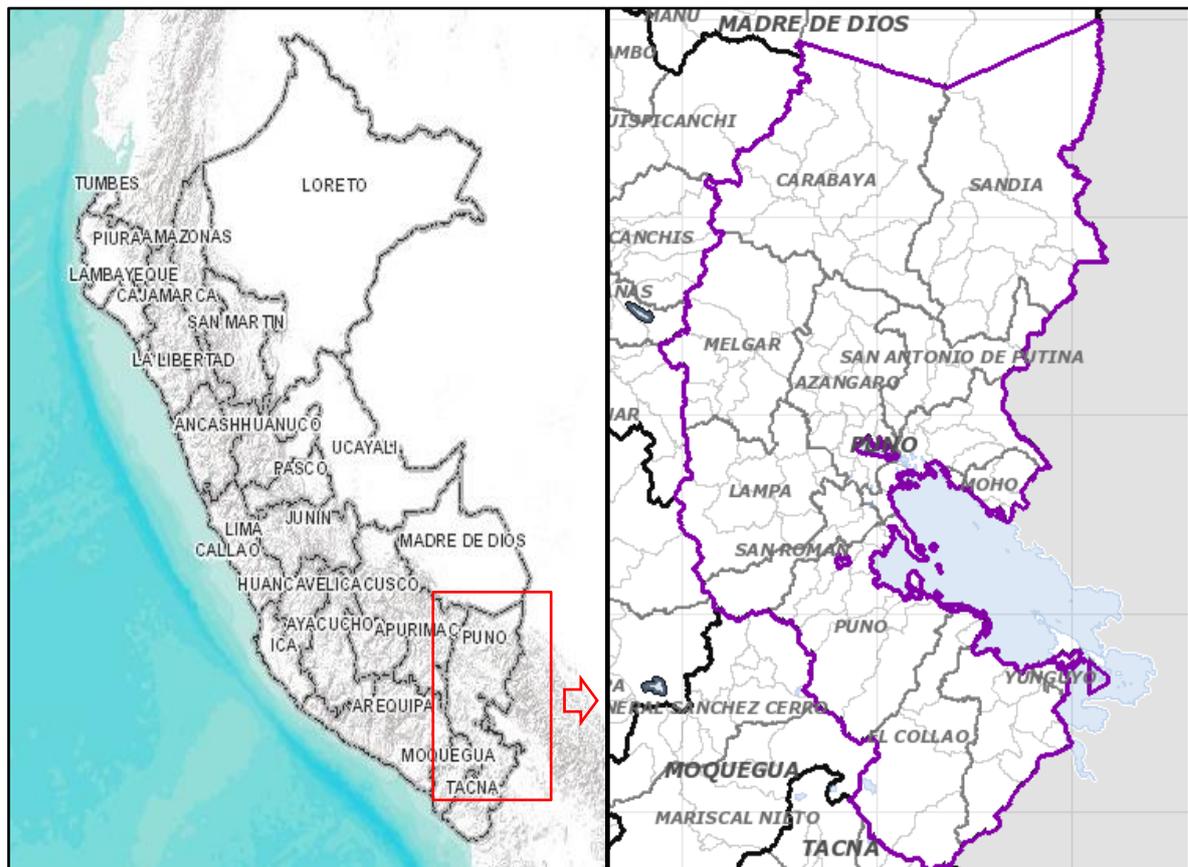
A. Ámbito de estudio: Caracterización de la región Puno

Superficie y ubicación geográfica

La región Puno está ubicado al extremo sur este del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; su extensión territorial de 71 999,0 km² siendo el quinto departamento más grande a nivel nacional. Limita al norte con la región Madre de Dios, al este con la República de Bolivia, al sur con la región Tacna y Bolivia y al oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco (BCRP, 2017).

La región Puno se divide en 13 provincias y 110 distritos, los cuales se dividen de la siguiente manera: provincia de Puno 15 distritos; provincia de Azángaro 15, provincia de Carabaya 10, provincia de Chucuito 7, provincia de El Collao 5, provincia de Huancané 8, provincia de Lampa 10, provincia de Melgar 9, provincia de Moho 4, provincia de San Antonio de Putina 5, provincia de San Román 5, provincia de Sandia 10 y la provincia de Yunguyo 7 (INEI, 2017).

Gráfico N° 1: División política de la región Puno



Fuente: Sistema de Información Georeferenciado de Inversión Pública, MEF

Población

El Censo Nacional de Población del 2007, registró una población de 1 268 441 habitantes para la región Puno, situándose en el área urbana el 49,7% de su población y en el área rural, el 50,3% (INEI, 2007). La población proyectada para la región de Puno para el año 2017 es de 1 442 930 habitantes (INEI, 2017).

Tabla N° 1: Población proyectada Región Puno 2017

	2017		
	Total	Hombre	Mujer
Región Puno	1 442 930	723 792	719 138

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INEI)

B. Información estadística

La recolección de datos es a través de la fuente de información secundaria, que resulta del seguimiento de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyos módulos o categorías presupuestales son los siguientes: módulo del presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de recaudado, y la ejecución de gasto en las fase de obligación de pago, devengado y girado del gasto de inversiones, correspondiente al pliego presupuestal del Gobierno Regional Puno.

Además, se han utilizado la información institucional que se encuentran registradas en las siguientes oficinas:

- Gerencia Regional de planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Sub Gerencia de Presupuesto
- Sub Gerencia de Programación de Inversiones
- Gerencia de Regional de Infraestructura
- Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

La información estadística necesaria esta referida al presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional de modificado (PIM), devengado y porcentaje de ejecución presupuestal, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.

3.2. Metodología

a. Método

Para el presente estudio se han utilizado el método lógico inductivo y el método de análisis presupuestal. El método lógico inductivo es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales; es decir, que solo es posible si conocemos con exactitud las categorías presupuestales y particulares denominadas presupuesto institucional de apertura (PIA),



presupuesto institucional de modificado (PIM), y el devengado, de cuyas comparaciones se llega a un conclusión general que se llama nivel de ejecución presupuestal.

El método de análisis presupuestal, tiene su explicación en las fases del proceso presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y control presupuestario. El PIA resulta una categoría presupuestal aprobada para su ejecución de enero a diciembre de cada año y su monto es referencial al mes de enero de cada año; en el curso de cada año se presentan modificaciones presupuestales considerando los saldos de balance de años anteriores y las transferencias de otros pliegos presupuestales a favor del presupuesto del Gobierno Regional Puno, cuya sumatoria da lugar al PIM. El PIM constituye el crédito presupuestario o el presupuesto que realmente existe para ese año. La ejecución presupuestal de inversiones se relaciona directamente con el presupuesto institucional modificado (PIM), cuyo proceso de ejecución pasa por la certificación presupuestal, compromiso presupuestal, devengado y girado. La ejecución presupuestal se mide por los montos presupuestales que han sido devengados.

b. Técnicas de investigación

- Indicador de eficacia de gasto

El indicador de eficacia permite medir el grado de ejecución presupuestaria; en este caso del presupuesto de gastos de inversiones efectuado por el Gobierno Regional Puno. Este indicador de eficacia consiste en estimar el porcentaje de ejecución presupuestal, el mismo que resulta de la estimación del monto del presupuesto de gastos ejecutado o el devengado respecto al presupuesto institucional modificado (PIM) (MEF, 2011); cuya fórmula es la siguiente:

Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM):

$$\text{Indicador de eficacia de gastos (PIM)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de egresos (A nivel de generica de gasto)}}{\text{Presupupuesto Intitucional Modificado (PIM) (A nivel de generica de gasto)}} \times 100\%$$

- Indicador de eficiencia del gasto (IEF)

El indicador de eficiencia permite medir el grado de ejecución financiera de la cartera de proyectos en ejecución del Gobierno Regional Puno. Este indicador de eficiencia consiste en estimar el porcentaje de ejecución financiera, el mismo que resulta de la estimación del monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta X respecto a la cantidad de la meta presupuestaria obtenida X, cuya fórmula es la siguiente:



$$\text{Indicador de Eficiencia de Gasto (IEG) X} = \frac{\text{Monto de la Ejecucion presupuestaria de egresos de la meta X}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X}}$$

- Rangos de evaluación presupuestal

En el año 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha establecido los rangos de evaluación presupuestal, que permiten realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la ejecución de gastos alcanzados, para medir la eficiencia de los resultados de esos gastos, calificándose como eficiente, regular o en su caso deficiente.

Tabla N° 2: Rangos de evaluación presupuestal

Niveles de gastos	Evaluación
0.00 - 0.85	Deficiente
0.86 - 0.95	Regular
0.96 – 1	Eficiente

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2007

IV. Resultados y discusión

4.1. El comportamiento del presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado

En el Gobierno Regional Puno, en el año 2015 registró un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/172 618 850, en el año 2016 de S/127 967 795 y en el año 2017 un presupuesto de S/136 765 913, cuya tendencia del PIA en estos 3 últimos años ha sido relativamente descendente y bajo; pero el presupuesto institucional modificado (PIM) ha sido en cada uno de esos años considerablemente mayor a su PIA. En el año 2015, el PIM llegó hasta S/233 053 728, habiendo aumentado en un 35 %; en el año 2016 dicho incremento subió al 82%; y en el 2017 el PIM creció de S/136 765 913 a S/385 714 465, presentado un incremento anual de 182 %.

En cada uno de esos años, motivo del presente estudio, las fuentes de financiamiento que han destacado con su aporte presupuestal son los recursos ordinarios, los recursos por operaciones oficiales de crédito y los recursos determinados. Por ejemplo en el año 2017, los recursos ordinarios han representado el 47.2 %, los recursos por operaciones oficiales de crédito el 36.2 % y los recursos determinados el 15.5 %, mientras que los recursos directamente recaudados fue de menor dimensión (Ver tabla N° 3).

Por la fuente de recursos ordinarios, el PIM alcanzó S/182 236 837; de los cuales cerca al 74 % constituyen transferencias presupuestales provenientes de los pliegos del Gobierno Central – Ministerios en favor del presupuesto del Gobierno Regional Puno.

Tabla N° 3: PIA y PIM inversiones del Gobierno Regional Puno, por fuentes de financiamiento 2015 - 2017

Fuente de financiamiento	2015			2016			2017		
	PIA	PIM	Δ%	PIA	PIM	Δ%	PIA	PIM	Δ%
Recursos ordinarios	142,340,725	171,231,196	20.30%	107,212,190	128,758,288	20.10%	108,412,190	182,236,837	68.10%
Recursos directamente recaudados	0	1,581,834		0	239,627		0	166,582	
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	16,142,485		0	58,072,328		15,000,000	139,513,575	830.09%
Donaciones y transferencias	0	16,134,219		0	11,527,262		0	4,152,700	
Recursos determinados	30,278,125	27,963,994	-7.64%	20,755,605	34,368,857	65.59%	13,353,723	59,644,771	346.65%
Total	172,618,850	233,053,728	35.01%	127,967,795	232,966,362	82.05%	136,765,913	385,714,465	182.03%

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF



En el año 2015, el PIM del Gobierno Regional Puno, con apenas S/233 053 728 ha sido relativamente menor frente a los presupuestos de los gobiernos regionales vecinos y otros de la zona norte y centro del país; no obstante que Puno es la región con mayor volumen poblacional en el sur del país y con mayor tasa de pobreza. En este año, resultan con mayores montos del PIM los gobiernos regionales de San Martín (S/665 581 804), La Libertad (S/632 180 628), Cusco (S/533 010 683), Ayacucho (S/475 589 943) y Arequipa (S/427 091 997).

Mientras tanto, en el año 2016, el PIM del Gobierno Regional Puno incluso ha bajado de S/233 053 728 en el 2015 a S/232 966 362, no obstante a tener mayor población y una gran parte de esa población en situación de pobreza. En este año, los gobiernos regionales que han presentado su PIM con mayor monto presupuestal son el de La Libertad con S/668 665 921 y Cusco que ha aumentado su PIM a S/632 474 491, los mismos que muestran montos superiores y significativos frente al PIM del Gobierno Regional Puno; asimismo, el Gobierno Regional Arequipa tenía un PIM de S/567 981 000 y el de San Martín de S/513 464 933.

El PIM del Gobierno Regional Puno ha experimentado un aumento de S/232 966 362 en el 2016 a S/385 714 465 en el 2017; sin embargo, este monto presupuestal sigue resultando menor frente al PIM del Gobierno Regional Arequipa que había gestionado un presupuesto total de S/1 008 959 281, monto significativamente mayor frente a las demás regiones del país; Piura S/717 487 577; Junín S/516 416 506 y Cuzco S/481 407 244. Se puede afirmar que los gobiernos regionales que presentan mayores montos de PIM han mostrado que sus autoridades han tenido mayor capacidad de gestión para conseguir en el nivel central mayores montos presupuestales; es el caso del Gobierno Regional Arequipa que sobre la base de su PIA que era S/438 221 120 gestionó transferencias presupuestales del nivel central hasta sumar un PIM de S/1 008 959 281, habiendo conseguido un presupuesto adicional de S/570 738 161, como resultado de la gestión compartida entre la autoridad regional, congresistas de esa región y finalmente es el peso del poder político de la región Arequipa. Se confirma con esto que las relaciones de poder determinan el progreso de sus pueblos.

Mientras tanto, la región de Puno ha presentado poca capacidad de gestión de sus autoridades, la poca coordinación de sus congresistas, una limitada capacidad técnica y el poco acceso político a los organismos del nivel central; estos factores limitantes siempre han restringido la consecución de grandes proyectos de desarrollo y por lo tanto, han retrasado el progreso de esta región.

Tabla N° 4: PIA y PIM inversiones por regiones 2015 - 2017

Gobierno Regional	2015			2016			2017		
	PIA	PIM	Δ%	PIA	PIM	Δ%	PIA	PIM	Δ%



Amazonas	180,264,902	202,960,280	12.59%	152,142,823	240,859,631	58.31%	228,597,828	328,184,739	43.56%
Ancash	98,621,502	198,847,827	101.63%	81,977,943	206,609,319	152.03%	86,903,581	253,975,127	192.25%
Apurímac	235,915,723	281,764,641	19.43%	143,005,646	228,855,215	60.03%	110,482,091	239,042,460	116.36%
Arequipa	311,718,296	427,091,997	37.01%	282,140,704	567,981,002	101.31%	438,221,120	1,008,959,281	130.24%
Ayacucho	231,408,918	475,589,943	105.52%	155,942,441	366,997,826	135.34%	154,762,449	395,515,985	155.56%
Cajamarca	56,025,785	238,669,969	326.00%	61,419,377	300,258,286	388.87%	111,898,304	391,481,520	249.85%
Cusco	352,499,691	533,010,683	51.21%	406,140,646	632,474,491	55.73%	460,562,304	481,407,244	4.53%
Huancavelica	187,760,668	221,990,516	18.23%	144,604,148	197,185,626	36.36%	142,127,603	265,044,697	86.48%
Huánuco	179,931,727	236,146,611	31.24%	127,185,042	222,468,813	74.92%	127,208,027	307,017,914	141.35%
Ica	128,275,666	112,301,956	-12.45%	68,326,973	130,751,701	91.36%	58,881,572	125,605,516	113.32%
Junín	126,129,223	326,368,694	158.76%	75,919,703	419,021,898	451.93%	133,616,552	516,416,506	286.49%
La Libertad	397,760,459	632,180,628	58.94%	277,546,063	668,665,921	140.92%	433,773,035	543,618,174	25.32%
Lambayeque	139,306,844	388,513,771	178.89%	109,654,108	348,590,307	217.90%	110,940,174	363,066,668	227.26%
Loreto	199,005,015	187,421,714	-5.82%	112,948,468	225,728,762	99.85%	94,581,072	397,468,675	320.24%
Madre de Dios	103,417,718	140,627,124	35.98%	79,406,600	142,178,363	79.05%	79,508,518	126,837,454	59.53%
Moquegua	114,073,840	156,543,635	37.23%	100,951,928	230,390,413	128.22%	79,774,480	317,035,003	297.41%
Pasco	98,189,522	211,884,649	115.79%	85,184,393	291,667,641	242.40%	78,499,163	325,539,725	314.70%
Piura	293,166,948	315,904,308	7.76%	169,763,947	372,211,536	119.25%	204,316,884	717,487,577	251.16%
Puno	172,618,850	233,053,728	35.01%	127,967,795	232,966,362	82.05%	136,765,913	385,714,465	182.03%
San Martín	243,701,064	665,581,804	173.11%	195,845,265	513,464,933	162.18%	197,849,985	404,803,458	104.60%
Tacna	56,527,708	92,580,654	63.78%	49,105,717	139,881,089	184.86%	103,279,504	204,404,469	97.91%
Tumbes	99,542,801	82,733,322	-16.89%	63,808,441	98,414,251	54.23%	44,071,277	87,834,282	99.30%
Ucayali	120,450,912	194,553,084	61.52%	64,559,993	338,007,093	423.56%	51,601,032	312,032,505	504.70%
Lima	143,414,880	192,353,211	34.12%	105,784,441	161,097,243	52.29%	102,991,538	270,252,066	162.40%
Callao	119,915,462	169,383,787	41.25%	91,397,406	302,837,728	231.34%	86,058,850	181,766,390	111.21%
Municipalidad Metropolitana de Lima	37,926,893	42,057,743	10.89%	21,304,275	35,491,858	66.60%	21,382,806	43,763,094	104.66%
Total	4,427,571,017	6,960,116,279	57.20%	3,354,034,286	7,615,057,308	127.04%	3,878,655,662	8,994,274,994	131.89%

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF



4.2. Ejecución del presupuesto de inversiones 2015 - 2017

En el año 2015, el total del presupuesto de inversiones ejecutado alcanzó a la suma de S/179 837 275, el cual representa el 77.17 % respecto al PIM de ese año. Por fuentes de financiamiento, los recursos ordinarios han destacado con mayor asignación presupuestaria, con un PIM de S/171 231 196, de los cuales logró ejecutarse el 89.68 %; siguen los recursos determinados con S/27 963 994, que se ejecutó solo el 31.08 %; luego la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito, con un PIM de S/16 142 485, habiéndose ejecutado el 70.55 %; se suma a ello las donaciones y transferencias con S/16 134 219, que apenas se había ejecutado el 32.01 %. De acuerdo a la escala de calificaciones establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se obtuvo una calificación deficiente.

El PIM del 2016 sufrió un pequeño descenso respecto al año anterior, siendo solo S/232 966 362, del cual se ejecutó presupuestalmente el 66.62 %, siendo este porcentaje también menor respecto al año anterior. Por fuentes de financiamiento, se observa que el monto de los recursos ordinarios ha experimentado una notable disminución de S/171 231 196 en el 2015 a S/ 128 758 288 en el 2016; como es de suponer el monto de ejecución presupuestal ha bajado a S/104 566 716, representando el 81.21 %. En el año 2016, han advertido aumentos en el PIM en las fuentes de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito que aumentó de S/16 142 485 en el 2015 a S/58 072 328 en el 2016, y en los recursos determinados el incremento ha sido de S/27 963 994 a S/34 368 857 en los referidos años. En este año, el grado de ejecución del presupuesto de inversiones fue de 66.62 %, que según la calificación del MEF es deficiente.

En el año 2017 el PIM del presupuesto de inversiones ha incrementado sustancialmente, pasando de S/232 966 362 en el 2016 a S/385 714 465 en el 2017, cuyo incremento ha sido en un 65.6 %. También ha incrementado el monto de los recursos ordinarios, alcanzando en este año a S/182 236 837; de igual forma se aprecia un aumento en los recursos por operaciones de crédito a S/139 513 575 y en los recursos determinados a S/59 644 771. No obstante, en ese año, el monto del presupuesto de inversiones ejecutado asciende a S/248 674 417, este monto resulta significativamente mayor respecto a la ejecución presupuestal de los años 2015 y 2016; el grado de ejecución en el 2017 solo representa el 64.47%, que según la escala de medición del MEF es deficiente.

Tabla N° 5: PIM y devengado de inversiones del Gobierno Regional Puno, por fuentes de financiamiento 2015 - 2017

Fuente de financiamiento	2015			2016			2017		
	PIM	Devengado	% Ejec.	PIM	Devengado	% Ejec.	PIM	Devengado	% Ejec.
Recursos ordinarios	171,231,196	153,552,705	89.68%	128,758,288	104,566,716	81.21%	182,236,837	144,250,885	79.16%
Recursos directamente recaudados	1,581,834	1,041,513	65.84%	239,627	146,702	61.22%	166,582	117,336	70.44%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	16,142,485	11,387,820	70.55%	58,072,328	17,814,818	30.68%	139,513,575	78,975,807	56.61%
Donaciones y transferencias	16,134,219	5,164,713	32.01%	11,527,262	8,734,943	75.78%	4,152,700	1,029,159	24.78%
Recursos determinados	27,963,994	8,690,524	31.08%	34,368,857	23,933,767	69.64%	59,644,771	24,301,230	40.74%
Total	233,053,728	179,837,275	77.17%	232,966,362	155,196,946	66.62%	385,714,465	248,674,417	64.47%

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF

En el año 2015 el porcentaje de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno fue del 77.21%, considerado por el Ministerio de Economía y Finanzas como un resultado de gestión presupuestal deficiente. Algunos gobiernos regionales del país alcanzaron mayores porcentajes de ejecución presupuestal; tales como: el Gobierno Regional Loreto que ejecutó S/ 175 160 181 representando el 93.46 %; el de Huánuco S/218 631 025, representado el 92.58 %; San Martín el 90.03 %; Lima el 89.85 % y de La Libertad 87.8 %; algunos de estos gobiernos regionales tenían montos de PIM relativamente menores.

En el año 2016, el Gobierno Regional Puno de un PIM de S/232 966 362 ha ejecutado un presupuesto de S/155 196 946, que constituye el 62.62 %, calificado como resultado de gestión presupuestal deficiente. Los gobiernos regionales del país que han mostrado mayor dinamismo en la ejecución presupuestal son el Gobierno Regional Lima que teniendo un presupuesto de S/161 097 243 había devengado S/146 353 606, representando el 90.85 %; el de Huánuco S/199 654 197, que constituye el 89.74%; San Martín había ejecutado el 83.98 % y el Gobierno Regional La Libertad el 80.02 %.

Los gobiernos regionales que han presentado menor nivel de ejecución presupuestal son el de Ancash el 26.49 %, Tacna el 34.16%; Cajamarca el 48.28 % y el de Piura el 56.4 %.

Tabla N° 6: PIM y devengado de inversiones por regiones 2015 y 2016

Gobierno Regional	2015			2016		
	PIM	Devengado	% Ejec.	PIM	Devengado	% Ejec.
Amazonas	202,960,280	166,418,728	82.00%	240,859,631	173,274,818	71.94%
Ancash	198,847,827	49,562,651	24.92%	206,609,319	54,723,103	26.49%
Apurímac	281,764,641	232,422,746	82.49%	228,855,215	156,479,754	68.38%
Arequipa	427,091,997	260,343,829	60.96%	567,981,002	373,906,469	65.83%
Ayacucho	475,589,943	404,900,734	85.14%	366,997,826	269,768,940	73.51%
Cajamarca	238,669,969	142,683,098	59.78%	300,258,286	144,788,476	48.22%
Cusco	533,010,683	430,039,837	80.68%	632,474,491	421,581,537	66.66%
Huancavelica	221,990,516	184,640,896	83.18%	197,185,626	158,679,864	80.47%
Huánuco	236,146,611	218,631,025	92.58%	222,468,813	199,654,197	89.74%
Ica	112,301,956	94,904,084	84.51%	130,751,701	101,230,561	77.42%
Junín	326,368,694	279,574,423	85.66%	419,021,898	280,843,667	67.02%
La Libertad	632,180,628	555,634,833	87.89%	668,665,921	540,278,283	80.80%
Lambayeque	388,513,771	299,446,332	77.07%	348,590,307	281,370,280	80.72%
Loreto	187,421,714	175,160,181	93.46%	225,728,762	129,484,731	57.36%
Madre de Dios	140,627,124	109,343,968	77.75%	142,178,363	107,750,652	75.79%
Moquegua	156,543,635	135,526,215	86.57%	230,390,413	185,366,415	80.46%
Pasco	211,884,649	172,436,376	81.38%	291,667,641	236,127,169	80.96%
Piura	315,904,308	268,279,037	84.92%	372,211,536	210,111,545	56.45%
Puno	233,053,728	179,931,349	77.21%	232,966,362	155,196,946	66.62%
San Martín	665,581,804	599,244,513	90.03%	513,464,933	431,232,494	83.98%
Tacna	92,580,654	70,573,146	76.23%	139,881,089	47,787,029	34.16%
Tumbes	82,733,322	44,737,368	54.07%	98,414,251	63,615,594	64.64%
Ucayali	194,553,084	147,431,921	75.78%	338,007,093	226,522,549	67.02%
Lima	192,353,211	172,828,282	89.85%	161,097,243	146,353,606	90.85%
Callao	169,383,787	132,162,123	78.03%	302,837,728	226,549,730	74.81%
Municipalidad Metropolitana de Lima	42,057,743	24,800,300	58.97%	35,491,858	15,104,739	42.56%
Total	6,960,116,279	5,551,657,995	79.76%	7,615,057,308	5,337,783,148	70.10%

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF

En el año 2017, la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno disminuyó a 64.47 %, aunque el monto devengado o ejecutado asciende a S/248 674 418 monto que es considerablemente mayor a los presupuestos ejecutados en el año 2015 y 2016. Los gobiernos regionales que han ejecutado mayores montos de su PIM son: el Gobierno Regional Arequipa que ejecutó S/669 040 829, representado el 66.31% de su PIM; el de Junín que había ejecutado S/400 551 767, que significa el 77.56 %; San Martín S/349 507 472 que constituye el 86.34% y el Gobierno Regional de Cusco que había ejecutado S/326 039 543, que en términos porcentuales constituye el 67.73.

En el caso del Gobierno Regional Puno, su baja ejecución presupuestal se explica en la deficiente capacidad de sus gerencias de línea o ejecutoras (Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Proyectos Especiales, entre otros), la lentitud de los procesos de adquisiciones y contrataciones y la tardía transferencia de algunos recursos presupuestales del nivel central al Gobierno Regional Puno.

Los gobiernos regionales que han presentado mayor porcentaje de ejecución presupuestal son: el de Madre de Dios 88.61 %, Ucayali 88.10 %, San Martín 86.34 % y el de Moquegua 83.74 %. En algunos de ellos el PIM ha sido considerable y en otros de menor cuantía, pero las autoridades de estos gobiernos regionales han mostrado una suficiente capacidad técnica y política para gestionar sus proyectos de inversión pública.

De otra parte, los gobiernos regionales que han mostrado poco o escaso dinamismo en su ejecución presupuestal son los siguientes: el Gobierno Regional La Libertad 29.49 %, Callao 33.94 %, Cajamarca 34.34%, Piura 35.26 % y el Gobierno Regional Ancash el 41.93 %.

Tabla N° 7: PIM y devengado de inversiones por regiones 2017

Ranking	Gobierno Regional	2017		
		PIM	Devengado	% Ejec.
1	Madre de Dios	126,837,454	112,386,704	88.61%
2	Ucayali	312,032,505	274,904,666	88.10%
3	San Martín	404,803,458	349,507,472	86.34%
4	Moquegua	317,035,003	265,484,959	83.74%
5	Junín	516,416,506	400,551,767	77.56%
6	Lima	270,252,066	208,691,808	77.22%
7	Loreto	397,468,675	301,692,316	75.90%
8	Amazonas	328,184,739	242,668,171	73.94%
9	Lambayeque	363,066,668	267,744,112	73.75%
10	Ica	125,605,516	92,525,524	73.66%
11	Municipalidad Metropolitana de Lima	43,763,094	31,591,899	72.19%
12	Tumbes	87,834,282	62,295,059	70.92%
13	Apurímac	239,042,460	162,196,619	67.85%
14	Cusco	481,407,244	326,039,543	67.73%
15	Tacna	204,404,469	138,363,049	67.69%
16	Arequipa	1,008,959,281	669,040,829	66.31%
17	Puno	385,714,465	248,674,418	64.47%
18	Ayacucho	395,515,985	244,580,666	61.84%
19	Pasco	325,539,725	200,171,659	61.49%
20	Huancavelica	265,044,697	157,643,026	59.48%
21	Huánuco	307,017,914	161,522,365	52.61%
22	Ancash	253,975,127	106,488,222	41.93%
23	Piura	717,487,577	252,957,669	35.26%
24	Cajamarca	391,481,520	134,417,942	34.34%
25	Callao	181,766,390	61,690,027	33.94%
26	La Libertad	543,618,174	160,324,124	29.49%
	Total	8,994,274,994	5,634,154,615	62.64%

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF



Indicador de eficiencia de gasto (IEG). Cuando se menciona la ejecución presupuestaria de egresos de la meta X se refiere a la meta financiera de un determinado proyecto de inversión en actual ejecución (2017); por lo tanto, se ha seleccionado la ejecución actual (2017) de dos proyectos de inversión, cuyo indicador de eficiencia de gasto (IEG) se muestra en la siguiente tabla.

Tomado como referencia la ejecución financiera del proyecto denominado “Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de apoyo San Martin de Porres de Macusani, provincia de Carabaya - Puno”; cuyo monto ejecutado es de S/53 900 463 y el PIM programado para el año 2017 fue de S/54 926 738, resultando un indicador de eficiencia de gasto del 98.1%, lo cual se califica como eficiente, como se puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla N° 8: Indicador de eficiencia de gasto (IEG) de los proyectos del Gobierno Regional Puno 2017

Proyecto	PIM	Devengado	IEG (%)
Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de apoyo San Martin de Porres de Macusani, provincia de Carabaya - Puno	54,926,738	53,900,463	98.1 %
Construcción del hospital materno infantil del cono sur Juliaca	30,048,858	12,785,658	42.6 %

Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal, MEF

También se ha tomado en cuenta al proyecto de inversión “Construcción del hospital materno infantil del cono sur Juliaca”, en el cual se ha ejecutado S/12 785 658 en el año 2017, su PIM para ese año fue de S/30 048 858, resultando un indicador de gasto de solo 42.6 %, calificándose como deficiente. La mayoría de los proyectos en ejecución durante el 2017 presenta un rango de calificación deficiente.



V. Conclusiones

El Gobierno Regional Puno, en los años 2015, 2016 y 2017 registró un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/172 618 850, S/127 967 795 y S/136 765 913, respectivamente, cuya tendencia del PIA en estos 3 últimos años ha sido relativamente descendente y bajo; sin embargo, el presupuesto institucional modificado (PIM) ha sido en cada uno de esos años considerablemente mayor a su PIA, ya que en los años 2015, 2016 y 2017 el PIM llegó hasta S/233 053 728, S/232 966 362 y S/385 714 46, respectivamente. Además, las fuentes de financiamiento que han destacado con aporte presupuestal son los recursos ordinarios, los recursos provenientes por operaciones oficiales de crédito y los recursos determinados. Por otra parte, el PIM del Gobierno Regional Puno ha sido relativamente menor frente a los presupuestos de los gobiernos regionales vecinos (Arequipa) y otros de la zona norte y centro del país. Por consiguiente, el Gobierno Regional Puno ha presentado poca capacidad de gestión de sus autoridades y una limitada capacidad técnica para conseguir mayor presupuesto por transferencias del Gobierno Central; estos factores limitantes siempre han sido una restricción para la consecución de grandes proyectos de desarrollo.

El Gobierno Regional Puno, en los años 2015, 2016 y 2017, frente a su PIM de cada año, ha presentado un grado de ejecución del presupuesto de inversiones que representa el 77.17, 66.62 y 64.47%, respectivamente; los cuales de acuerdo a lo establecido por el MEF ha sido calificado como una gestión de resultados en forma deficiente. En el 2017, el grado de ejecución presupuestal alcanzada por el Gobierno Regional Puno es relativamente menor frente a otros gobiernos regionales. Los gobiernos regionales que han ejecutado mayores montos de su PIM son: Arequipa que ejecutó S/669 040 829, representado el 66.31% de su PIM; el de Junín que había ejecutado S/400 551 767, que significa el 77.56 %; San Martín S/349 507 472, el 86.34% y el Gobierno Regional de Cusco que había ejecutado S/326 039 543, que en términos porcentuales constituye el 67.73 %. Esta gestión presupuestal deficiente del Gobierno Regional Puno, se explica en la deficiente capacidad de sus gerencias de línea o ejecutoras (Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Proyectos Especiales, entre otros), la lentitud de los procesos de adquisiciones y contrataciones y la tardía transferencia de algunos recursos presupuestales del nivel central al Gobierno Regional Puno. Por otro lado, la ejecución financiera de los proyectos “Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutoria del hospital de apoyo San Martín de Porres de Macusani, provincia de Carabaya - Puno” y “Construcción del hospital materno infantil del cono sur Juliaca”, tuvieron una calificación de eficiente y deficiente, respectivamente.



VI. Referencias bibliográficas

- Abusada Salah, R., Cusato Novelli, A., & Pastor Vargas, C. (2008). EFICIENCIA DEL GASTO EN EL PERU. Lima.
- Alva, C. H. (2015). La inversion publica y la labor del conectamef. *Actualidad Gubernamental*.
- Bois, F. D. (2004). Programas sociales, salud y educacion en el Peru: Un balance de las politicas sociales .
- CONTRERAS, E. (2015). *EFICIENCIA DE LA INVERSION PUBLICA: UN ESTUDIO PARA AMERICA LATINA*. BID.
- EDUARDO, C. (s.f.). EVALUACION DE INVERSIONES PUBLICAS. ENFOQUE ALTERNATIVO Y SU APLICABILIDAD PARA CHILE.
- EDUARDO, C., CARTES, F., & FRANCISCO, J. (2010). LOS SNIP DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE: HISTORIA, EVOLUCION Y LECCIONES APRENDIDAS. *ILPES*.
- FINANZAS, M. D. (2010). INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- Finanzas, M. d. (2011). Setiembre de 2011. *Boletin de Politica de Inversiones*.
- FINANZAS, M. D. (s.f.). INVERSION MUNICIPAL Y RENDICION SOCIAL DE CUENTAS. *PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, TALLER DE LIDERES LOCALES Y VOLUNTARIOS MIM*.
- Finanzas, M. d. (s.f.). Presupuesto por Resultados.
- GARRIDO LECCA, H. (2010). INVERSION EN AGUA Y SANEAMIENTO COMO RESPUESTA A LA EXCLUSION EN EL PERU: GESTACION, PUESTA EN MARCHA Y LECCIONES DEL PROGRAMA AGUA PARA TODOS . *CEPAL*.
- Gomez, R. (2017). Analisis conceptual y comparativo: Proyecto, Proyecto de Inversion y Actividad.
- Herrera, R. M. (2016). Los objetivos del desarrollo del Milenio (ODM) y su grado de cumplimiento en el Peru - Parte I. *Actualidad Gubernamental*.
- HESSE, M. V. (2011). EL BOOM DE LA INVERSION PUBLICA EN EL PERU: ¿EXISTE LA MALDICION DE LOS RECURSOS NATURALES? . *CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO*.
- Huaman, E. V. (2006). Programas sociales ¿de lucha contra la pobreza: casos emblematicos. *CIES/Universidad del Pacifico*.
- HUAQUISTO CACERES, S. (2016). Analisis de eficiencia en Proyectos de Inversion Publica: Un estudio de caso en proyectos ejecutados por administracion directa. *ALTOANDINA*.
- MEF. (2012). PAUTAS GENERALES PARA LA EVALUACION EX POST DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA .
- Monje Vargas, J. A. (2011). EQUIDAD E INVERSION EN SALUD PUBLICA EN LA REPUBLICA DEL PERU. *REVISTA CUBANA DE SALUD PUBLICA*.
- PACHECO, J. F. (2010). META-EVALUACION EN SISTEMAS NACIONALES DE INVERSION PUBLICA . *CEPAL*.
- Tuesta, I. G. (2013). Avances y perspectivas en la implementacion del presupuesto por resultados en Peru. *Pontificie Univesidad Catolica del Peru/Escuela de Posgrado*.
- V., W. A. (s.f.). El Sistema Nacional de Inversion Publica. Un analisis critico.
- VASQUEZ CORDANO, A., & BENDEZU MEDINDA, L. (2008). ENSAYO SOBRE EL ROL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PERU. *CIES*.



www.bcrp.gob.pe. (s.f.).
www.inei.gob.pe. (s.f.).



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo NICOLAS ESPINOZA QUISPE,
identificado con DNI 43006179 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

ING. ECONOMICA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

" PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, 2015-2017

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 30 de MAYO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo NICOLAS ESPINOZA QUISPE
identificado con DNI 43006179 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

ING. ECONOMICA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL

PUNO 2015-2017

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 29 de MAYO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella